

Programa para el fomento de la colaboración en acciones de I+D+i entre Comunidades Autónomas

Bases de participación

V0. 22/06/2023

Eatex Food Innovation Hub



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. ¿A QUIÉN SE DIRIGE EL PROGRAMA?	4
3. ¿QUÉ TIPO DE PROYECTOS SON FINANCIABLES POR ESTE PROGRAMA?	4
4. ¿QUÉ SE OFRECE?	5
5. ¿CÓMO ES EL PROCESO?	7
6.1. Solicitud.....	7
6.2. Evaluación y selección.....	8
6.3. Presentación de documentación para el comienzo de ejecución	9
6.4. Seguimiento. Modificaciones.....	10
6.5. Justificación y pago.....	11
6.6. Soporte	11
6. CALENDARIO DEL PROGRAMA	12
7. NOTIFICACIONES.....	12
8. COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN	12
9. CONSENTIMIENTO	13
10. PROTECCIÓN DE DATOS.....	13
ANEXO 1. Entidades de I+D participantes en Agroalnext.....	14

1. INTRODUCCIÓN

Eatex Food Innovation Hub (en adelante Eatex) es el hub de innovación colaborativa para la promoción de la transferencia e implantación de tecnología en la industria agroalimentaria.

Eatex, así como las actividades, programas y servicios que se desarrollan a través de él, son gestionados y llevados a cabo por CNTA (www.cnta.es), que cuenta con el apoyo de Gobierno de Navarra y del Ministerio de Ciencia e Innovación, dentro del **Plan Complementario de Agroalimentación - Agroalnext** (Resolución 407E/2022, de 30 de noviembre, de la Directora General de Innovación, por la que se concede al Centro Nacional de Tecnología y Seguridad Alimentaria (CNTA) una ayuda de 12.160.529 euros para la ejecución del proyecto "MRR Plan Complementario de Agroalimentación del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia"). Eatex no tiene fórmula jurídica propia, sino que es una estructura creada dentro de CNTA.

El Plan Complementario de Agroalimentación Agroalnext está ejecutado en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU. Participan en él 7 Comunidades Autónomas: Navarra, Aragón, Asturias, Extremadura, La Rioja, Comunidad Valenciana y Murcia.

El objetivo principal de Eatex es **mejorar y acelerar la transferencia tecnológica de soluciones de valor desde los centros de I+D hacia el sector agroalimentario**. Se pretende favorecer la doble transformación, digital y sostenible del sector agroalimentario, con el foco dirigido a la mejora del impacto de las actividades de I+D+i y su transferencia al sector. Las tecnologías y soluciones deben generarse, desarrollarse, hacerse accesibles y aplicarse con un enfoque multidisciplinar y colaborativo entre actores, cercano a los procesos productivos y al mercado, que maximice su potencial de transferencia e implementación.

La **colaboración entre actores de investigación** se considera un aspecto importante para avanzar sobre los retos del sector, en línea con el propósito de los Planes Complementarios, que buscan establecer sinergias entre las CCAAs que tengan objetivos y prioridades comunes, aumentando la eficacia de las políticas públicas en determinadas áreas estratégicas, entre ellas, la agroalimentaria.

Para ello, se pone en marcha este **Programa para el fomento de la colaboración en acciones de I+D+i entre Comunidades Autónomas** que impulsa y financia proyectos de I+D+i ejecutados por centros de I+D del Sistema Navarro de I+D (SINAI), en colaboración con centros de I+D participantes en Agroalnext que contribuyan a:

- Potenciar el programa de I+D+i del Plan Complementario de Agroalimentación AGROALNEXT impulsando la consecución de los objetivos de sus líneas de actuación.
- Reforzar el papel de los Planes Complementarios como instrumento de cohesión territorial, fomentando la cooperación entre Navarra y el resto de CCAA participantes en AGROALNEXT.

Las áreas a las que se dirige el Programa son:

- Impulso a la agricultura y ganadería del futuro

- Búsqueda de nuevos ingredientes y modelos de producción
- Desarrollo de nuevos alimentos y bebidas para una alimentación saludable
- Implementación de la industria 4.0 y los procesos hiperconectados
- Innovación aplicada a los sistemas de envasado y conservación de los alimentos
- Circularidad y valorización del uso de residuos y subproductos

2. ¿A QUIÉN SE DIRIGE EL PROGRAMA?

Con el presente Programa, Eatex apoya la realización de **proyectos de I+D+i**, a realizar por parte de un **Centro de investigación, Universidad o Centro tecnológico** acreditado del **Sistema Navarro de I+D** (SINAI): <https://www.aditechcorp.com/conoce-el-sinai/>, que colabore con al menos un Centro de I+D participante en el Plan Complementario Agroalnext, de las siguientes CCAAs: Aragón, Asturias, Extremadura, La Rioja, Comunidad Valenciana y Murcia. En Anexo 1 se detallan los centros de I+D de estas CCAAs que actualmente participan en Agroalnext, así como los proyectos que se van a desarrollar en cada una.

El propósito de los proyectos deberá ser el desarrollo, demostración y transferencia de soluciones innovadoras para el sector agroalimentario.

3. ¿QUÉ TIPO DE PROYECTOS SON FINANCIABLES POR ESTE PROGRAMA?

Proyectos de centros de I+D del SINAI que se ejecuten en **colaboración** con algún centro/s de I+D de las CCAAs AGROALNEXT. Los proyectos deben ir dirigidos al desarrollo, demostración y/o difusión de **soluciones innovadoras** en determinados ámbitos de actuación, y deben contar con el apoyo de entidades del sector agroalimentario, posibles usuarias o beneficiarias de dichas soluciones.

A continuación, se detallan las áreas de investigación y actuaciones a las que deben dirigirse los proyectos:

IMPULSO A LA AGRICULTURA Y GANADERÍA DEL FUTURO	<ul style="list-style-type: none"> - Sistemas integrados/ecológicos de fertilización y control de plagas y enfermedades para la reducción de la contaminación y de la dependencia de plaguicidas y fertilizantes. - Adaptación al cambio climático. Resiliencia de la producción agrícola frente a los efectos del cambio climático y la escasez hídrica y su papel en mitigar riesgos para la sociedad. - Mejora genética. Investigación, desarrollo e introducción de nuevas variedades y portainjertos.
--	---

	<ul style="list-style-type: none"> - Manejo agroecológico del suelo: restauración y aumento de la fertilidad. Conservación de suelos y paisaje. - Reducción del uso de plásticos en agricultura. - Ganadería sostenible y eficiente y bienestar animal. - Desarrollo de estrategias para mejorar la reproducción y sanidad animal. - Manejo y optimización del ciclo del agua y su aprovechamiento en el sector agroalimentario.
BÚSQUEDA DE NUEVOS INGREDIENTES Y MODELOS DE PRODUCCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Investigación e impulso de nuevas fuentes de alimentos. - Obtención de ingredientes mediante tecnologías innovadoras y sostenibles.
DESARROLLO DE NUEVOS ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA UNA ALIMENTACIÓN SALUDABLE	<ul style="list-style-type: none"> - Alimentación y Salud. - Investigación e impulso de nuevas fuentes de alimentos más saludables - Obtención de ingredientes funcionales y nutracéuticos
IMPLEMENTACIÓN DE LA INDUSTRIA 4.0 Y LOS PROCESOS HIPERCONECTADOS	<ul style="list-style-type: none"> - Agricultura de precisión. - Nuevos sistemas de monitorización rápida de parámetros de calidad y seguridad alimentaria. - Digitalización de los sistemas de seguridad y calidad en producción, postcosecha, transporte y distribución eficiente en la huella de carbono.
INNOVACIÓN APLICADA A LOS SISTEMAS DE CONSERVACIÓN Y ENVASADO DE LOS ALIMENTOS	<ul style="list-style-type: none"> - Nuevas tecnologías y sistemas de procesado de alimentos. - Desarrollo de nuevos envases/conceptos de envasado que contribuyan a la sostenibilidad del producto. - Calidad y Seguridad alimentaria.
CIRCULARIDAD Y VALORIZACIÓN DEL USO DE RESIDUOS Y SUBPRODUCTOS	<ul style="list-style-type: none"> - Estrategias para la reducción y mitigación de emisiones y gases de efecto invernadero y conservación de suelos en producción agropecuaria. - Valorización de residuos y subproductos. - Reducción de residuos, circularidad de nutrientes. Agrocompostaje. - Reutilización del agua. Aprovechamiento agronómico de fuentes alternativas de agua y su repercusión en la seguridad y calidad de los alimentos.

4. ¿QUÉ SE OFRECE?

La orientación de este programa se basa en los siguientes aspectos clave:

- Promoción de la **colaboración** entre centros de I+D de distintas CCAAs.
- Sólo podrán ser beneficiarios los proyectos orientados a la **transferencia** y transmisión del conocimiento científico y tecnológico hacia el sector agroalimentario (p.e. mediante acciones de difusión, publicaciones, comercialización de la tecnología, realización de proyectos colaborativos u otros medios).

Así Eatex, de acuerdo con esta orientación, participa en el proceso, contribuyendo con las siguientes aportaciones principales:

Identificación de colaboraciones

Desde Eatex se apoya el encontrar colaboraciones y sinergias entre los Centros del SINAI y los Centros de I+D participantes en el resto de CCAAs de Agroalnext. Este apoyo se realizará mediante:

- Difusión de información (a través de distintos medios como la página web de Agroalnext)
- Puesta en contacto entre investigadores
- Apoyo a la participación y/u organización de visitas, encuentros, etc.
- Atención de consultas

Además, podrán ser financiados **gastos de viajes y dietas** necesarios para facilitar y establecer colaboraciones. El objetivo de estos desplazamientos deberá ser el conocer las capacidades, recursos, instalaciones, proyectos, etc. de otros Centros de I+D localizados en las CCAAs participantes en Agroalnext. En la página web de Eatex (<https://www.eatexfoodinnovationhub.com/>) se dispone del formulario para solicitar esta ayuda.

Financiación

Se financia el **100% de los gastos de las actividades no económicas ejecutadas por los centros de I+D del SINAI** en los proyectos seleccionados. Los gastos de los otros centros de I+D de otras CCAAs deberán ser sufragados por la Comunidad correspondiente. La fórmula a utilizar para llevar a cabo esta aportación será la de **subcontratación** de los centros de I+D por parte de Eatex.

Esta subcontratación cumplirá con lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de subvenciones, así como en las bases reguladoras del acuerdo de concesión.

Los gastos elegibles en los que pueden incurrir los centros, y que podrán ser incluidos en dicha subcontratación, son:

- Gastos de personal (personal investigador y personal técnico) directamente dedicado al proyecto en la medida y durante el periodo en que se dedique al mismo.
- Gastos de equipamiento: limitados a la amortización del equipamiento en la medida y durante el periodo en el que se utilice para el proyecto.
- Otros gastos: limitados a gastos no recurrentes y estrictamente relacionados con la ejecución de los proyectos que no se corresponden a costes de personal y equipamiento incluyendo, entre otros, costes de fungible y subcontrataciones hasta el límite permitido por la Ley General de Subvenciones. La subcontratación debe cumplir los requisitos de la Ley foral de subvenciones.
- Se podrán imputar costes indirectos hasta un quince por ciento (15 %) de la suma de los costes directos
- No serán subvencionables, aunque tengan relación con las actividades del proyecto, los siguientes gastos:
 - Adquisición de licencias informáticas o equipamiento.
 - Gastos de formación del personal

- Gastos relativos a la documentación del proyecto
- Gastos de administración y de material de oficina
- No se podrán imputar costes financieros ni impuestos indirectos, tales como el Impuesto sobre el Valor Añadido.
- No se financiarán gastos presupuestarios ordinarios y recurrentes. Todos los gastos deberán responder de manera indubitada al proyecto seleccionado para su financiación.
- En el caso de que el beneficiario de la ayuda esté sometido a la legislación de contratos del sector público deberá someterse a lo dispuesto en la misma.

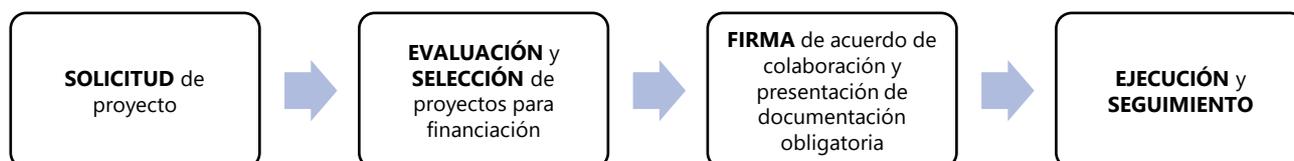
El presupuesto con el que se cuenta para financiar este Programa es de 500.000 €. Eatex se reserva el derecho de ampliar o reducir esta partida presupuestaria en función del éxito del Programa, de los resultados que se vayan obteniendo, así como de otras necesidades que surjan en el marco de Agroalnext.

Uso de las instalaciones de Eatex durante la ejecución de proyectos

Las entidades participantes en los proyectos seleccionados podrán (con petición previa) utilizar gratuitamente las instalaciones de Eatex para la realización de determinadas actividades relacionadas con dichos proyectos: trabajo de oficina en coworking, reuniones, preparación y presentación de muestras en cocina o laboratorio, actividades de demostración. Eatex cuenta con un espacio de 200 m² que incluye 9 puestos de trabajo, cocina equipada y una sala de reuniones.

5. ¿CÓMO ES EL PROCESO?

El programa consta de las siguientes fases principales:



6.1. Solicitud

Se completará el **formulario de solicitud** disponible a través de la página web de Eatex, que se enviará completado:

- a la dirección eatex@eatexfoodinnovationhub.com, indicando en el asunto: Solicitud + Acrónimo del proyecto,
- o a través del espacio habilitado en la web para la carga de solicitudes.

En el formulario se incluirá la información solicitada:

- Datos de contacto
- Área del programa a la que se dirige la solicitud
- Descripción del alcance del problema u oportunidad e impacto en el sector agroalimentario
- Descripción de la solución propuesta (producto, proceso, tecnología): en qué consiste, cómo funciona, qué se desea conseguir, cómo aporta al problema y oportunidad.
- Acciones de transferencia y transmisión de conocimiento científico y tecnológico previstas
- Descripción del plan de trabajo y metodología. Resultados previstos y cronograma.
- Presupuesto

No existe límite inferior o superior de presupuesto de proyecto.

En cuanto a la duración, la ejecución de los proyectos podrá extenderse hasta máximo fin septiembre de 2025.

Durante la preparación de la solicitud, las entidades interesadas podrán contactar con el equipo de Eatex para resolver dudas, orientar la preparación, etc. a través la dirección eatex@eatexfoodinnovationhub.com o del formulario de contacto de la web de Eatex (<https://www.eatexfoodinnovationhub.com/>).

6.2. Evaluación y selección

Los proyectos serán evaluados por un comité interno de Eatex, asistido por personal experto externo independiente especializado.

Durante la etapa de evaluación, desde Eatex podrá solicitar al solicitante información complementaria, así como la realización de entrevistas, si es necesario para la correcta evaluación de la propuesta.

La evaluación se hará utilizando diferentes criterios en términos de:

- **Alineación del proyecto** de investigación a una o varias actuaciones de las mencionadas en el apartado 3 (20% de la puntuación).
 - El proyecto aborda una o varias de las actuaciones Agroalnext (requisito obligatorio al menos 1)
 - El grupo solicitante ha participado en proyectos competitivos autonómicos, nacionales e internacionales claramente vinculados a las actuaciones Agroalnext que se abordan.
 - El grupo solicitante cuenta con contratos, patentes y evidencias de transferencia claramente vinculados a las actuaciones Agroalnext que se abordan.
- **Colaboración** (30% de la puntuación).
 - Existe una colaboración con otro/s centro/s de I+D de otra Comunidad Autónoma participante Agroalnext (requisito obligatorio al menos con 1)
 - La colaboración apoya el desarrollo y consecución del resultado (por ejemplo aumentando la calidad o alcance del mismo)

- La colaboración apoya la difusión y/o la transferencia del resultado al sector agroalimentario.
- **Calidad de la propuesta** (25% de la puntuación):
 - La solución propuesta tiene potencial para solucionar el reto
 - El proyecto supone una diferenciación clara de otras soluciones disponibles
 - El centro de I+D tiene capacidad para avanzar sobre la solución
 - El proyecto supone un avance significativo sobre la solución.
 - El presupuesto se adecua al alcance de las tareas y resultados esperados.
- **Necesidad del sector y transferencia** (25% de la puntuación):
 - Existe una demanda o interés constatado de dicha propuesta por parte del sector agroalimentario. Se valorará positivamente el acompañar la solicitud con cartas de interés de entidades del sector.
 - Hay potencial de éxito de que la solución desarrollada se implemente en el sector.
 - Existen acciones de transferencia y/o transmisión del conocimiento generado al sector agroindustrial (requisito obligatorio).

Los criterios anteriormente mencionados se valorarán en una escala del 0 a 100 en una tabla de puntuación. Se calculará la puntuación total obtenida teniendo en cuenta el peso (en %) de cada grupo de criterios, según lo indicado en cada uno.

Las propuestas no se seleccionan compitiendo entre proyectos, sino que la selección se hará de acuerdo con la **puntuación total obtenida**, que deberá ser de 60 puntos como mínimo. Aquellas propuestas que superen esta nota serán seleccionadas para financiación, hasta la disponibilidad de los fondos previstos para el Programa.

En todo caso, Eatex se reserva el derecho de promover la selección de proyectos en un área concreta, agregando factores que apoyen la diversificación de proyectos, para el cumplimiento de los objetivos de Agroalnext.

La comunicación de la decisión sobre la financiación se llevará a cabo en un plazo estimado de 4 semanas tras la solicitud del proyecto, siempre y cuando la documentación enviada sea la requerida. Todas las solicitudes recibirán un correo electrónico con los resultados de la evaluación, incluyendo un informe resumen de valoración.

6.3. Presentación de documentación para el comienzo de ejecución

Junto con la notificación de selección, se recibirán las instrucciones para la presentación de documentación que será **obligatoria** para la puesta en marcha de los proyectos y que deberá efectuarse en el plazo de máximo un mes, a contar desde la notificación de la selección del proyecto para su financiación.

Se deberá presentar el **Acuerdo de consorcio** del proyecto firmado entre el centro de I+D participante e Eatex, que incluirá los siguientes aspectos:

- Duración de la ejecución del proyecto
- Obligaciones que rigen la implementación del proyecto.
- Importe de la financiación para el centro/s de I+D subcontratado y principales derechos y obligaciones a este respecto, como justificación, pagos, rescisión, suspensión, guarda de documentación, etc.
- Propiedad / Titularidad de los resultados
- Tratamiento de la información y difusión

Desde Eatex se propondrá un modelo básico que será completado con las aportaciones del centro de I+D participante.

Adicionalmente, se presentará por parte del centro/s de I+D subcontratado la siguiente **documentación, ligada a los requisitos** de la convocatoria de Planes Complementarios y el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y de otros marcos que aplican¹ (cumplimiento de responsabilidad en cascada):

- Declaración de respetar el principio de no causar un perjuicio significativo al medioambiente (principio DNSH).
- Declaración de ausencia de conflicto de intereses (DACI).
- Declaración de encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social
- Declaración responsable de no recibir financiación adicional para el desarrollo del proyecto.
- Memoria sobre perspectiva de género: documento que incluirá el planteamiento de cómo se abordará la perspectiva de género durante la ejecución del proyecto e indicadores para su seguimiento.
- Copia de la solicitud de informe al Comité de Ética de la Investigación del agente, si procede. En el caso de que no exista Comité de Ética de la Investigación, la evaluación la realizará el Comité Ético de Investigación con Medicamentos de la Comunidad Foral de Navarra. En todo caso, la autorización, que será única para cada proyecto, deberá presentarse tan pronto se disponga de ella.

6.4. Seguimiento. Modificaciones

Eatex llevará a cabo un seguimiento periódico del proyecto para **garantizar su progreso** de acuerdo con el Acuerdo de consorcio, y para activar los pagos de acuerdo con el logro de resultados e hitos indicados en dicho Acuerdo.

Como resultado del seguimiento, puede resultar una modificación al plan de trabajo y/o reorganización del presupuesto del proyecto, con la posibilidad de reconducir, reducir o retirar la financiación según los resultados que se vayan obteniendo.

¹ Ley Foral del 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones y Ley general de subvenciones

Las modificaciones técnicas y/o económicas podrán suponer una modificación del acuerdo de consorcio. En este caso, Eatex se encargará de la preparación de la nueva versión, contando con las aportaciones del centro de I+D participante.

6.5. Justificación y pago

Como se ha mencionado anteriormente, la fórmula utilizada en el Programa para la financiación de los centros de I+D será a través de una **subcontratación** de estos por parte de Eatex.

Así, el trabajo realizado por los centros de I+D en la ejecución de los proyectos seleccionados será financiado por Eatex a través de un **pago directo contra factura** de los costes presupuestados y elegibles (indicados en el Apartado 3). Se financiarán los gastos incurridos por las entidades beneficiarias entre la fecha de inicio y fin de proyecto, que vendrán indicadas en el acuerdo de consorcio.

Para ello, el centro/s de I+D deberá presentar un informe de justificación técnico-económica cada 6 meses o a la finalización del proyecto, incluyendo:

- Descripción del trabajo realizado.
- Entregables correspondientes (avance o completos).
- Ejecución del planteamiento de perspectiva de género e indicadores relacionados.
- Relación de gastos en los que se ha incurrido.

Se acompañará el informe de justificación con la correspondiente factura por el importe de gastos efectuados. Eatex procederá al pago de la factura en un plazo no superior a un mes.

Es posible solicitar un **anticipo** de la financiación de máximo el 30% del presupuesto del proyecto, a facturar al iniciarse el mismo. En caso de estar interesado en el anticipo, el centro de I+D deberá indicarlo en el acuerdo de consorcio.

El Centro de I+D subcontratado será **responsable del cumplimiento de los requisitos correspondientes y deberá guardar los documentos justificativos** que acrediten los gastos en los que se ha incurrido (todos los documentos que sustenten los conceptos de la factura, por ejemplo, nóminas para justificación de los costes de personal, factura de un tercero para materiales, etc.), en formato electrónico, durante un período de cinco años a partir del pago del saldo final. Este período será de tres años si la financiación no supera los 60.000 euros. Deberán estar disponibles para revisión por la Autoridad competente. Asimismo, el centro de I+D se compromete a mantener un sistema de contabilidad separado o un código contable adecuado en relación con todas las transacciones relacionadas con cada uno de los proyectos subvencionados.

Los derechos y obligaciones a este respecto serán incluidos en el acuerdo de consorcio.

6.6. Soporte

Para cualquier duda a lo largo de todo el proceso, puede contactarnos a través la dirección eatex@eatexfoodinnovationhub.com o del formulario de contacto de la web de Eatex (<https://www.eatexfoodinnovationhub.com/>).

6. CALENDARIO DEL PROGRAMA

El programa se inicia con la publicación de las bases, que abre el periodo para la presentación de las solicitudes.

El plazo para la presentación de solicitudes se mantendrá abierto de forma continua hasta agotar los fondos previstos para este Programa, respetándose en todo caso que los proyectos presentados deberán finalizar como muy tarde en septiembre de 2025.

Este calendario es **indicativo**. Eatex se reserva el derecho de modificarlo según sea necesario. Cualquier modificación se comunicará a través de la página web de Eatex, redes sociales y correos informativos.

7. NOTIFICACIONES

Todas las comunicaciones relevantes se enviarán a través de la dirección de correo electrónico: eatex@eatexfoodinnovationhub.com. Las entidades participantes en el Programa deberán proporcionar al menos un correo electrónico válido por entidad para enviar las comunicaciones, además de responder a aquellas comunicaciones que lo requieran.

8. COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN

La información aportada durante la solicitud, seguimiento y justificación de los proyectos será tratada con **carácter confidencial**.

No obstante, el centro/s solicitante/s deberá/n permitir las siguientes actuaciones, a realizar a través de la web de Eatex y otros canales asociados, para la **difusión de los proyectos** que hayan sido objeto de financiación, durante el Programa y a su finalización:

- **Mención** de participantes y título del proyecto.
- Breve **resumen** del proyecto

Además, se mostrará disposición para colaborar con Eatex en la difusión y promoción del Programa a través de la participación en eventos y apariciones en medios y eventos.

En caso de realizar una publicación o mención pública del proyecto, por cualquiera de las entidades participantes, se deberá hacer constar que ha sido ejecutado en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU. Se incluirán:

- el emblema de la Unión Europea y, junto al emblema de la Unión, se incluirá el texto «Financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU».

- el logo del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Disponible en el enlace <https://planderecuperacion.gob.es/identidad-visual>
- el logo del Ministerio de Ciencia e Innovación.
- el logo de Gobierno de Navarra – Agenda 2030.

Adicionalmente, Eatex podrá utilizar información relativa a los proyectos aprobados para el reporte de las actividades a las Autoridades competentes: Gobierno de Navarra y Ministerio de Ciencia e innovación.

Eatex podrá solicitar a las entidades beneficiarias la cumplimentación de una encuesta de satisfacción y resultados. De esta encuesta únicamente se harán públicos los resultados agregados.

9. CONSENTIMIENTO

La participación en el Programa implica la aceptación de las presentes bases.

10. PROTECCIÓN DE DATOS

Todos los datos aportados durante el proceso serán tratados conforme a la política de privacidad de Eatex (<https://www.eatexfoodinnovationhub.com/politica-privacidad/>).

ANEXO 1. Entidades de I+D participantes en Agroalnext

ARAGON

CITA: [CITA – Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón \(cita-aragon.es\)](http://cita-aragon.es)

Proyectos:

- Evaluación de la calidad del suelo en diferentes agroecosistemas y determinación de indicadores para un manejo sostenible. SOS Suelo
- Sistemas Agrícolas Biodiversos y Resilientes. BIODIVERSA
- Sistemas de Producción Ganadera en Aragón y Resistencias Antimicrobianas que afectan a la Salud Humana. GANARAM.

En la siguiente página web se da más información de cada uno de estos proyectos: <https://www.cita-aragon.es/agroalnext/>

Coordinador científico:

Alberto Bernués. Director de Investigación del CITA.

ASTURIAS

SERIDA: [Servicio Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario \(serida.org\)](http://serida.org)

Proyectos:

- Crear una red de Granjas Demostrativas o “living labs” que sean entornos de demostración y permitan aumentar el grado de madurez tecnológica (TRL) de toda estrategia orientadas a optimizar el manejo de los suelos, los cultivos y los rebaños característicos de la España húmeda, para así alcanzar los objetivos del Pacto Verde Europeo. Asegurar la sostenibilidad de las producciones: conservación de los recursos genéticos de especies domésticas autóctonas manteniendo su diversidad individual; estrategias de adaptación al cambio climático, fomento del manejo agroecológico, la ganadería sostenible y el bienestar animal, reducción de insumos, uso de biofertilizantes, reducción de emisiones e incremento del secuestro de carbono.
- Potenciación de nuevos usos de las zonas de abandono de la minería del carbón: puesta en marcha de cultivos bajo tierra de forma energéticamente sostenible, aprovechando galerías subterráneas abandonadas.

Coordinadora científica:

Mamen Oliván. Directora Gerente del SERIDA

COMUNITAT VALENCIANA

Universitat de València (UV): [Universitat de València \(uv.es\)](http://uv.es)

Universitat Politècnica de València (UPV): [UPV Universitat Politècnica de València](#)

Universidad Miguel Hernández (UMH): [UMH - Página principal](#)

Universitat Jaume I (UJI): [Universitat Jaume I \(uji.es\)](#)

Universidad de Alicante (UA): [Universidad de Alicante \(ua.es\)](#)

Instituto de Agroquímica y Tecnología de Alimentos del CSIC (IATA-CSIC): [IATA - Instituto de Agroquímica y Tecnología de Alimentos | \(csic.es\)](#)

Proyectos:

En la siguiente web se incluyen los proyectos que se van a llevar a cabo, detallando entidad participante, grupo de investigación e investigador principal:

<https://agroalnextgva.umh.es/proyectos-individuales/>

Coordinador científico:

Raúl Moral. Catedrático de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

Francisco Barba. Profesor titular de la Universidad de Valencia.

EXTREMADURA

CICYTEX: [CICYTEX- Centro de Investigaciones Científicas Y Tecnológicas de Extremadura | CICYTEX \(juntaex.es\)](#)

CTAEX <https://ctaex.com/>

Universidad de Extremadura UEX <https://www.unex.es/>

Proyectos:

Los proyectos van dirigidos a obtener los siguientes resultados:

- Nuevos bioproductos y técnicas de biodesinfección para su incorporación en los sistemas de gestión integrada de enfermedades y malas hierbas.
- Guía de actuaciones para adaptar el uso del suelo agrícola a diferentes escenarios de disponibilidad de recursos hídricos. Mejora de productividad y resiliencia de cultivos de los regadíos extremeños.
- Catálogo de diferentes materiales vegetales de olivo y vid para una olivicultura y viticultura resiliente.
- Dispositivos digitales inteligentes para la automatización de los procesos en las explotaciones ganaderas extensivas.
- Parcela demostrativa para ganadería extensiva. Guía de regeneración de la dehesa.
- Producción de productos conservantes de origen natural.
- Matrices vegetales caracterizadas, con potencial para la aplicación de la fermentación láctica. Subproductos de vegetales con potencial como sustrato de lactofermentación. Productos

- vegetales lactofermentados caracterizados en función de sus propiedades fisicoquímicas, microbiológicas, funcionales y organolépticas.
- Productos alimentarios con textura modificada con aumento de vida útil validada, sin recurrir a aditivos alimentarios y con un elevado contenido en compuestos funcionales beneficiosos para el
 - Desarrollo de un sistema sencillo de captación de sensores tanto continuos como puntuales obtenidos en parcelas de investigación, gestión automática de esos datos e integración en sistemas de ayuda a la toma de decisiones en los principales cultivos de Extremadura.
 - Desarrollo e implantación de los nuevos sistemas en la cadena comercialización de productos perecederos. Obtención de nuevas etiquetas inteligentes y sistemas de comunicación. Integración de los datos en sistemas de gestión para la mejora de la sostenibilidad y la toma de decisiones.
 - Desarrollo de un modelo de pérdida de señal de radiofrecuencia que permita localizar la ubicación óptima de sensores y gateways en redes de sensores inalámbricos en un entorno de dehesa.
 - Establecimiento de condiciones óptimas para la producción de biopolímeros y extracción de compuestos de alto valor. Obtención y caracterización de residuos agroalimentarios seleccionados. Determinación de propiedades y procesabilidad de los biopolímeros caracterizados. Desarrollo de envases activos y/o inteligentes a partir de mezclas de biopolímeros, compuestos bioactivos y/o biosensores.
 - Eliminación de cloratos y percloratos en los productos hortofrutícolas. Reutilización del agua de proceso durante más tiempo. Aumento de la seguridad alimentaria mediante la eliminación de microorganismos contaminantes.

Coordinadora científica:

Carmen González. Directora de CICYTEX.

LA RIOJA

ICVV: [Instituto de Ciencias de la Vid y el Vino - ICVV](#)

Universidad de La Rioja: [Universidad de La Rioja \(unirioja.es\)](#)

Proyectos:

Los proyectos van dirigidos a potenciar la capacidad de los centros de investigación en el ámbito del vino ubicados en La Rioja y a impulsar el desarrollo de líneas de conocimiento en áreas clave para el futuro de la vitivinicultura y su transferencia a la industria.

Coordinador científico:

Ignacio Sáenz de Urturi. Jefe de Área de Proyectos de Investigación e Innovación Agroalimentaria del Servicio de Investigación Agraria y Sanidad Vegetal. DG Rioja Agricultura y Ganadería.

REGIÓN DE MURCIA

IMIDA: [Inicio - Imida](#)

CEBAS – CSIC: [CEBAS-CSIC](#)

Universidad de Murcia: <https://www.um.es/>

Universidad Politécnica de Cartagena: [Universidad Politécnica de Cartagena \(upct.es\)](#)

Universidad Católica de Murcia: [UCAM Universidad Católica San Antonio de Murcia](#)

Proyectos:

El detalle de proyectos y entidades participantes se puede consultar en: [Publicación número 44 del BORM número 3 de 05/01/2023 \(fseneca.es\)](#).

Coordinador científico:

Juan José Alarcón. Director de CEBAS-CSIC.